Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

MORELOS PODER EJECUTIVO

SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
UNIDAD ORGULLO COMPROMISO
SECCIÓN 19

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

Cuernavaca, Mor, 20 de Junio 2014

ASUNTO: DICTAMEN RESOLUTIVO No. 119
DEL GRUPO I DE PRIMARIAS

MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM

En acuerdo de pleno de fecha 16 de junio de 2014 Por medio del presente, nos permitimos remitir a usted, el resolutivo del concurso del Boletín No.119 para ascenso a las siguientes plazas: DOS SUPERVISIONES Y DOS DIRECCIONES DE EDUCACION PRIMARIA FEDERAL QUE SE GENERAN POR ASCENSO, con la finalidad de realizar el trámite correspondiente de los profesores (as) que obtengan dichas plaza.

N.P.	CLAVE	NOMBRE	EFECTOS DE BAJA
1	17.12 E0201 200063	PROFR. AVILA TOLEDANO JUAN JOSE	08/2014
2	17.12 E0201 400019	PROFR. MIER BECERRA RUBEN	08/2014

I.- Corresponde ocupar en definitiva la Plaza de Supervisión de Educación Primaria federal a:

ASPIRANTE A LA SUPERVISION FEDERAL (E0201)

N.P.	CLAVE	NOMBRE	PUNTAJE
1	17.12 E022100.0400057	PROFRA. ROGEL PERALTA GRACIELA	2203.6870
2	17.12 E022100.0100018	PROFRA. MORENO REAL MARIA CRISTINA	2191.2273

I.I,- Las Direcciones que se generan por ascenso en el Dictamen Resolutivo No. 119, de fecha 20 de junio de 2014, se asignarán a los Profesores. (as) que ocupan el lugar No. 5 y 6 del Dictamen Resolutivo No. 120 de fecha 20 de junio de 2014.

N.P.	CLAVE	NOMBRE	PUNTAJE
5	17.12 E028100.0202296	PROFR. GONZALEZ CENTENO VICTOR MANUEL	1708.0000
6	70.06 E028100.0172436	PROFRA. SILVA CASTAÑEDA MA. DEL CARMEN	1643.8351

II.- Haciendo mención que en caso de que no acepte su ascenso el profesor (a) que ocupe el primer y segundo lugar, de concursantes a Supervisión y los lugares números 5 y 6, del Dictamen Resolutivo 120 a las Direcciones que se generan, hagan llegar por escrito su renuncia a esta Comisión para tomar en consideración al siguiente de la relación. Art. 13 del reglamento.

ASPIRANTE A LA SUPERVISION FEDERAL (E0201)

N.P.	CLAVE	NOMBRE	PUNTAJE
3	17.12 E022100.0500014	PROFRA. PLASCENCIA VERGARA MARIBEL	2188.8728
4	17.12 E022100.0100766	PROFR. LARA QUIROZ MARTIN	2170.3183
5	17.12 E022100.0100243	PROFR. ORTEGA GALLARDO ROGELIO	2170.2419
6	17.12 E022100.0100610	PROFRA. PEREZ BARRETO SARA EDITH	2170.0000
7	17.12 E022100.0200230	PROFRA. CONDE CAMPOS LAURENTINA OLIVA	2152.3333
8	17.12 E022100.0500017	PROFR. MARTINEZ SEGURA SIGFRIDO CUAUHTEMOC	2149.7385
9	17.12 E022100.0200246	PROFRA. CARRILLO OLIVA LIDIA	2136.0996
10	17.12 E022100.0100189	PROFRA. RAMIREZ ALVEAR ANA MARIA	2113.0715
11	17.12 E022100.0300097	PROFRA. MEDINA PEREZ ELOISA	2100.6273
12	17.12 E022100.0100648	PROFR. HERNANDEZ FLORES J. ISABEL	2092.8235
13	17.12 E022100.0100587	PROFR. SANDOVAL LAGUNAS APOLINAR	2075.1950
14	17.12 E022100.0200206	PROFR. GARFIAS FLORES JUAN	2066.4093
15	17.12 E022100.0200164	PROFRA. RUIZ LOPEZ EMA	2013.3627
16	17.12 E022100.0400116	PROFRA. MORENO REAL ESPERANZA	2009.2020
17	17.12 E022100.0100469	PROFRA. BAHENA MUNGUIA CIRA	1980.1400
18	17.12 E022100.0100500	PROFR. SANTOYO DAVILA MARTIN	1967.2366
19	17.12 E022100.0100293	PROFRA. NAVARRO CORTES AMADA	1946.4133
20	17.12 E022100.0100493	PROFRA. PONCE ROJAS MARIA CRUZ	1916.9435
21	17.12 E022100.0200099	PROFRA. BONILLA ZUÑIGA HILARIA	1890.8833
22	17.12 E022100.0400068	PROFRA. NAVARRETE ESPIN CLAUDIA	1884.3611
23	17.12 E022100.0100522	PROFR. PINEDA MOCTEZUMA JESUS ISAIAS	1824.4388
24	17.12 E022100.0400093	PROFR. GARCIA BAHENA RICARDO	1785.2286
25	17.12 E022100.0100290	PROFRA. ROMAN COLIN APOLINAR EDITH	1755.7485
26	17.12 E022100.0100185	PROFRA. MORENO REAL ASCENSION	1503.0896
27	17.12 E022100.0100697	PROFR. GONZALEZ MENDOZA ABEL	1490.9390
28	17.12 E022100.0400064	PROFR. LOPEZ PEREZ CARLOS VICENTE	1295.8925
29	1712. E022100.0200129	PROFR. AVILA ROJAS AMADO	1108.0000

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

III.- Haciendo mención que en caso de que no acepte su ascenso, el (la) profesor (a) que ocupa el primer lugar, haga llegar por escrito su renuncia a esta Comisión "**En un plazo no mayor de diez días,**" contados a partir de esta fecha para tomar en consideración al siguiente de la relación, (Art. 13) A su vez, el área correspondiente dará cumplimiento al artículo 87 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaria de Educación Pública, que a la letra dice; "Los dictámenes aprobados por la Comisión, que hayan quedado firmes, tendrán plena validez y por tanto deberán ser cumplidos por el titular de la Secretaria de Educación Pública, **en un plazo no mayor de quince días** contados a partir de la fecha de la notificación. Para el cómputo del plazo anterior no serán tomados en cuenta los días inhábiles o que formen parte de las vacaciones oficiales que correspondan a los interesados".

IV.- Se dejan a salvo los derechos de las personas que se consideren postergadas con el presente Dictamen-Resolutivo.

V.- Dar trámite al presente, de acuerdo con los artículos 28 fracc., VI y 87 del citado reglamento de escalafón vigente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

PROFR. EDGAR FERNANDO ANTUNES CARBAJAL
PRESIDENTE ÁRBITRO

PROFR. VICTORINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SRIO. GPO. I IEBEM

C.C. P. PROFR. JOAQUIN MARIO LANDA ÁVILA. DIRECTOR DE EDUCACION ELEMENTAL PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. PROFR. RAMÓN ORTIZ MIRANDA SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA. PARA SU ATENCIÓN, DIFUSIÓN Y APLICACIÓN.
C.C.P. C.P.JOSÉ ANSELMO VICENTE MUÑOZ BISOSO DIRECTOR DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. MTRA. MARÍA BERTHA SOLÓRZANO LUJANO REPRESENTANTE DEL C.E.N. DEL SNTE EN MORELOS. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. PROFRA. MARÍA EUGENIA OCAMPO BEDOLLA. SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIÓN 19 DEL SNTE. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. PROFRA. MARÍA FÉLIX LARA CORTÉS. . COLEGIADO DE ASUNTOS LABORALES FEDERALES DE PRIMARIAS.PARA SU ATENCIÓN Y DIFUSIÓN.

VGM, Evg.